

**Justificación de la diferencia negativa del Balance Presupuestario,
entre el ingreso y el gasto total del ejercicio 2025**


Municipio de Rayón, S.L.P.

En cumplimiento a los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera se informa que al final del Ejercicio Fiscal 2025 se obtuvo un Balance Presupuestario negativo, y que después de realizar una minuciosa búsqueda en los registros contables y presupuestales en el sistema de contabilidad SAACG.NET, se determinó que se debió al registro contable de las ADEFAS del ejercicio Fiscal 2025, ya que al término del ejercicio no se conto con los recursos suficientes para realizar los pagos correspondientes a proveedores y para enterar las retenciones de impuestos, por lo que durante el ejercicio 2026 se tomarán acciones para que el Balance Presupuestario sea positivo.


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN SLP
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESIDENCIA
C. BALTAZAR TELLO PERÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN SLP
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
TESORERÍA
C.P. PABLO MENDOZA GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN SLP
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
LIC. LAURA LORENA PONCIANO CEBRIAN
SINDICA MUNICIPAL
SINDICATURA


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN SLP
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
C.P. NÉLICA SILVINA GUERRERO MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

RAYÓN, S.L.P. A 16 DE FEBRERO DEL 2026
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO N° TM/028/2026

ASUNTO: SE INFORMA BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

P R E S E N T E:

Por medio del presente y en cumplimiento a los artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera me permito informar que al final del Ejercicio Fiscal 2025 se obtuvo un Balance Presupuestario negativo, y que después de realizar una minuciosa búsqueda en los registros contables y presupuestales en el sistema de contabilidad SAACG.NET, se determinó que se debió al registro contable de las ADEFAS del Ejercicio Fiscal 2025, ya que al término del ejercicio no se contó con los recursos suficientes para realizar los pagos correspondientes a proveedores y poder enterar las retenciones de impuestos, por lo que durante el Ejercicio Fiscal 2026 se tomarán acciones para que el Balance Presupuestario sea positivo.

Sin otro particular por el momento, me despido.

ATÉNTAMENTE

C.P. PABLO MENDOZA GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
6150 A/E
17 FEB. 2026
OFICIALIA MAYOR TESORERÍA
OFICIALIA DE PARTES



La que suscribe Lic. en Educación Elida Hayakawa Camargo, en mi carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., y en ejercicio de las facultades conferidas por contenidas en el artículo 78, fracciones VI, VII y VIII y 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por medio del presente **CERTIFICO**: Que la presente copia fotostática corresponde al oficio **TM/028/2026**, dirigido al **Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí**, informando sobre el **Balance Presupuestario Negativo del Ejercicio Fiscal 2025**, oficio emitido por el C.P. Pablo Mendoza García, Tesorero Municipal del Municipio de Rayón, S.L.P., el día 16 de febrero de 2026, legajo comprendido de 01 (una) foja útil, con texto únicamente en su anverso, y que son copias fiel sacadas de su original, el cual tuve a la vista y se encuentra bajo resguardo en el archivo de la Tesorería Municipal.

Certificación que se extiende en el Municipio de Rayón, S.L.P., a los 23 (veintitrés) días del mes de febrero del dos mil veintiséis, para los fines y usos legales a que haya lugar.



Atentamente

Elida H. Camargo
Lic. en Educación Elida Hayakawa Camargo
Secretaria General del H. Ayuntamiento
Rayón, San Luis Potosí